

# La creación de municipios turísticos como reactualización de los despojos indígenas en el área andina de Neuquén: Villa Pehuenia-Moquehue y Villa La Angostura (Argentina)

The creation of touristic cities as an update of the indigenous dispossession in the Andean area of Neuquén: Villa Pehuenia-Moquehue y Villa La Angostura (Argentina)

MARÍA DANIELA RODRÍGUEZ<sup>1</sup>  0000-0003-2526-9375

CAROLINA ANDREA DI NICOLO<sup>1</sup>  0000-0001-6908-4562

CARLA SABRINA AGUIRRE<sup>1</sup>  0000-0003-1647-2005

<sup>1</sup> IPEHCS CONICET UNCO, Argentina.

## Resumen

Este trabajo se propone analizar el impacto de la creación de municipios sobre territorio indígena mapuce. El artículo se centra en dos estudios de caso ubicados en la zona andina de la provincia de Neuquén, en la que actualmente se desarrollan actividades turísticas de notoriedad nacional e internacional. Se tendrá en cuenta los procesos de desterritorialización indígena en favor del desarrollo del turismo, las consecuencias de la creación de municipios en las comunidades mapuce, los conflictos territoriales y los modos -propiciados por el Estado- de integración o exclusión indígena de los circuitos turísticos. Para analizar estos factores, se ha acudido a documentación estatal administrativa y judicial, prensa escrita y trabajo de campo etnográfico. Las conclusiones del trabajo se vinculan a las desterritorializaciones comprendidas como un despojo actualizado en el presente. De esta forma, se expresan dos procesos asociados a la creación de municipios, la heterogeneidad presente en las formas de “inclusión” indígena en la actividad turística y el crecimiento de la conflictividad territorial.

Palabras clave: Municipalización; desterritorialización; despojo; pueblo mapuce; Estado

### Fechas • Dates

Recibido: 2022.02.01  
Aceptado: 2021.04.19  
Publicado: 2022.05.06

### Autor/a para correspondencia Corresponding Author

María Daniela Rodríguez  
[dany\\_bolivar@hotmail.com](mailto:dany_bolivar@hotmail.com)

## Abstract

This paper aims to analyze the impact of the creation of cities on Mapuce indigenous territory. The study focuses on two case studies located in the Andean area of the province of Neuquén, Argentina, in which touristic activities of national and international relevance take place. It will take into account the processes of indigenous deterritorialization in favor of touristic development, the consequences of the creation of cities in two Mapuce communities, the territorial conflicts and the ways of indigenous integration or exclusion from tourist circuits promoted by the State. To analyze these factors, we have resorted to administrative and judicial state documentation, written press and ethnographic field work. The conclusions of the work are linked to the deterritorializations understood as an updated dispossession in the present. All in all, the paper portrays two processes associated with the creation of cities, the heterogeneity present in the forms of indigenous “inclusion” in touristic activities and the increase of territorial conflict.

Keywords: Municipalization; deterritorialization; dispossession; Mapuce people; state

## 1. Introducción

En la actual provincia de Neuquén, que encabeza la Patagonia argentina, la zona cordillerana se ha configurado como un área de particular atractivo turístico. El proceso de reconfiguración económica de la cordillera hacia el turismo, que adquirió características de crecimiento explosivo desde fines del siglo XX, se encontraba en marcha ya desde la década de 1930 (Méndez, 2016). A partir de 1960 el estado provincial asumió la tarea de impulsar el turismo cordillerano a partir de la inversión en zonas específicas (Dennehy et. al., 2008). La década de 1990 se constituyó, a partir de la desregulación que acompañó la reconfiguración neoliberal de la economía nacional, como un momento clave en el cual la agencia privada avanzó con rapidez sobre espacios con potencialidades turísticas (Capanegra, 2006). En la región cordillerana este sector creció al compás de un aumento en el valor rentístico de la tierra y el negocio inmobiliario sumado al fenómeno, ya iniciado en otros territorios, de casas de segunda residencia.

El desarrollo turístico atendió a diferentes ritmos y temporalidades en los pueblos y municipios cordilleranos, configurando un panorama heterogéneo que obliga a observar la agencia estatal local. Al mismo tiempo, este proceso implicó una elevación de la conflictividad territorial, uno de cuyos actores protagonistas han sido, desde la década de 1990, las comunidades indígenas. En el caso de la provincia de Neuquén, se trata de comunidades del pueblo mapuce<sup>1</sup>. La mencionada década fue, al mismo tiempo, el punto de inicio de un proceso de descentralización estatal (De Mattos, 2004) que implicó -entre otras cuestiones- la asunción por parte de los municipios de nuevos roles, que configuraron un escenario de contradicciones y conflictos (Seoane, 2012), proceso que aportó también a las disputas territoriales.

En este trabajo analizaremos las relaciones entre los estados municipales, el desarrollo turístico y la desterritorialización indígena, en el marco de un proyecto de investigación que apunta al estudio de la (re)producción de las desigualdades en la Norpatagonia argentina<sup>2</sup>. Haremos hincapié en la conflictividad territorial, en el modo en el que los municipios han integrado o ex-

1. Se aplica para la escritura de términos en idioma mapuzugun lo indicado por el Grafemario Ragileo, actualmente utilizado por las comunidades de Neuquén.

2. Proyecto Unidad Ejecutora PUE denominado “La (re)producción de las desigualdades en la Patagonia Norte. Un abordaje multidimensional” (IPEHCS CONICET UNCO).

cluido la presencia indígena dentro de sí mismos y de los proyectos turísticos llevados a cabo. En un primer momento, repasaremos el marco teórico-metodológico empleado, para luego abordar los dos casos de estudio (Villa Pehuenia-Moquehue y Villa La Angostura) y, finalmente, ofrecer algunos puntos de discusión y conclusiones.

## 2. Enfoque teórico-metodológico

El territorio es entendido como una construcción social e histórica, en la cual debe considerarse su doble connotación: la material y la simbólica que se hallan imbricadas entre sí, y que es producida en base a las relaciones sociales y de poder presentes en un espacio y tiempo determinado (Haesbaert, 2013). De esta manera, el territorio es un ámbito de disputa, el poder es un componente central, y las relaciones de poder lo convierten en algo dinámico y en permanente construcción. Las pertenencias étnicas y las transformaciones socioterritoriales también se constituyen allí como un *locus* de conflicto. En estos procesos se van consolidando lo que Fernandes (2009) denomina territorialidades de dominación y territorialidades de la resistencia, existiendo una relación entre las disputas territoriales y las relaciones entre las diferentes clases sociales que bregan por controlar los diferentes tipos de territorios. Es así que el territorio debe comprenderse desde esta diferencia y desde el conflicto, en vez de simplemente como un espacio de gobernanza, lo cual oculta la existencia de diversos territorios y permite la reproducción de la subordinación entre dominantes y dominados.

En los casos estudiados, la relación entre territorialidades en contradicción se expresa bajo la forma del conflicto territorial, especialmente cuando ha existido una desterritorialización de los y las indígenas. Comprendemos este concepto como la pérdida de control del espacio o la expulsión del mismo, junto con una imposibilidad de dirigir la reterritorialización acorde a sus propias intenciones (Haesbaert, 2013). Entendemos también que el despojo es un proceso multiescalar que actúa en diferentes temporalidades y que opera en tramas de violencia no solo a partir de un hecho puntual y fundante -como en este caso sería la “Conquista del desierto” que inició la construcción de estatalidad en la Patagonia- sino también a través de violencias cotidianas que impulsan, permiten y justifican la desposesión (Ojeda, 2016).

El área andina fue tempranamente, durante el siglo XX, pensada como una zona para el desarrollo turístico, en imitación a los destinos de montaña europeos. Para desarrollar esta visión, la apropiación de los espacios con recursos naturales -bienes hoy pensados como comunes- resultó un proceso clave para producir el territorio turístico. Es decir que dentro de las territorializaciones dominantes, el turismo se expresó en la zona andina como vehiculizador de la acumulación, lo que implicó una desterritorialización indígena, en tanto colectivo preexistente en estos territorios.

Para observar la territorialización y desterritorialización, es necesario trabajar con un “archivo estallado” (Pérez, 2016): las fuentes no se hallan conglomeradas en algún repositorio institucional único y suelen adoptar la forma de expedientes marginales o incluso inaccesibles. Por un lado, se ha recurrido a documentos estatales del siglo XX, como expedientes de agencias encargadas de la administración de la tierra. De periodos más recientes han sido informes vinculados al ordenamiento territorial de los municipios. Se los ha analizado teniendo en cuenta los modos de acceso al suelo y el tipo de desarrollo indígena en él.

Además de lo anterior, el “archivo estallado” implica que el proceso de despojo indígena se encuentre cubierto por un manto de silencios oficiales (Delrio, Escolar, Lenton y Malvestitti, 2018)

que vuelve necesario recurrir a otras fuentes. Una de ellas es el conjunto de testimonios recopilados en las instancias de trabajo de campo etnográfico (Atkinson y Hammersley, 1998). A partir de observación participante y no participante en el marco de acciones colectivas, reuniones y otros eventos, se buscó detectar las formas en que se materializan las relaciones de poder que atraviesan el proceso de creación de territorios. Se contó también con fuentes orales (Portelli, 1991). Las temporalidades de la organización, las actitudes frente al Estado en sus diferentes niveles, así como los procesos de despojo y sus significados fueron cuestiones que emergieron de testimonios y memorias. Estas fuentes de información primarias fueron recabadas por las autoras en distintos momentos durante el trabajo de campo realizado entre los años 2009 y 2018.

Otros tres conjuntos de fuentes que aportaron datos de eventos clave y permitieron el seguimiento de los procesos temporalmente, fueron la prensa escrita regional, las fuentes judiciales y los documentos escritos por actores vinculados a la defensa de los derechos indígenas. Estas permitieron la pesquisa de conflictos específicos y a partir de ello, la caracterización de ciertas pautas de la forma de incorporación de las comunidades al turismo local.

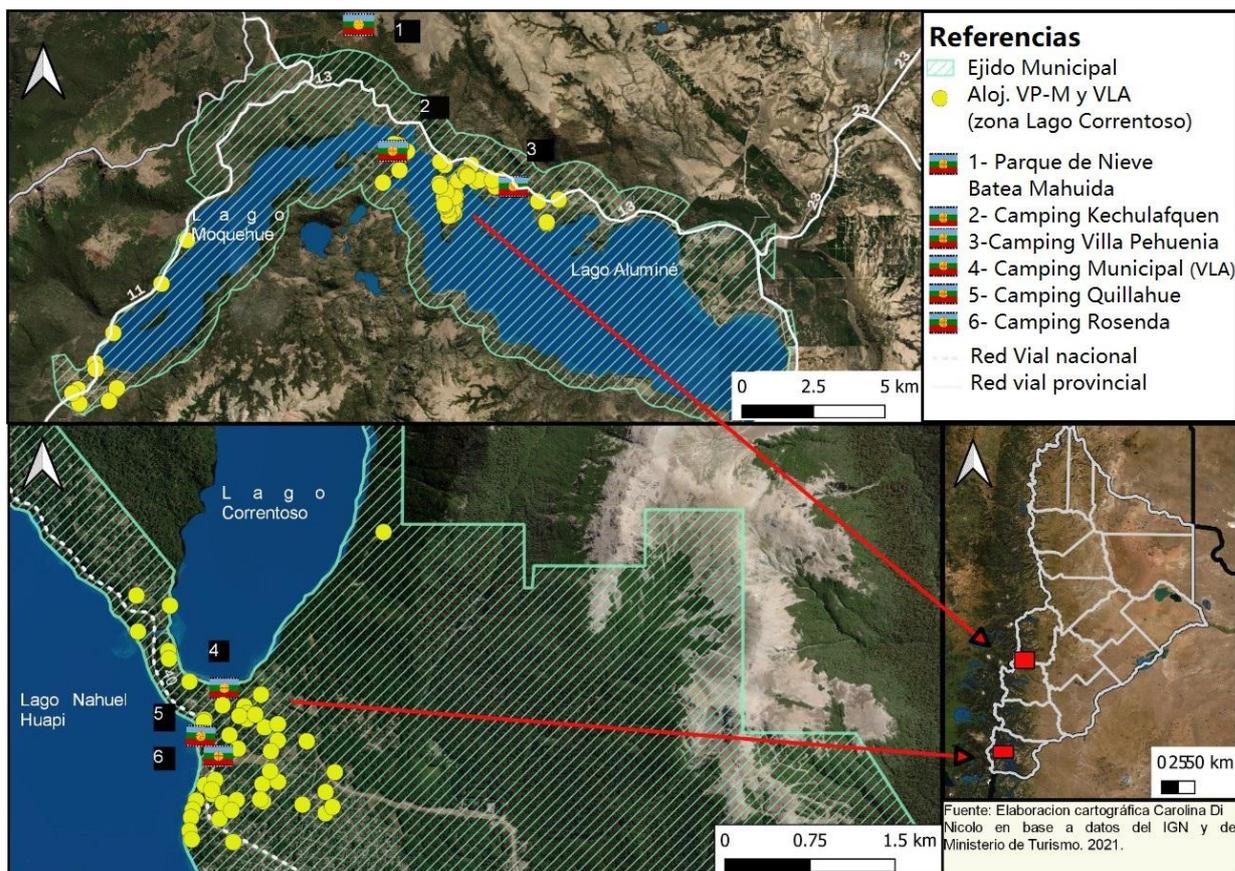
Con respecto a ello, vale la aclaración de que -ante la proliferación de adjetivaciones al turismo, en pos de una tipificación o modalidad más acorde a la proyección del mercado que de las expresiones de los colectivos que gestionan el turismo- para referirnos al modo de integración indígena al mismo, no hablamos de “tipos” de turismo, sino de elementos o condiciones necesarias y constitutivas para la atraktividad de movilidades en el territorio. Las comunidades y familias originarias pueden pasar a ser comprendidas como obstaculizadoras del desarrollo de una actividad según los estándares del mercado con lo cual, veremos también, se dan procesos de negación o integración subordinada de las comunidades en la actividad turística.

Existen estudios que han abordado los avances de las territorialidades dominantes sobre territorialidad indígena (Valverde, Maragliano, Impemba y Trentini, 2011) y las disputas por la tierra (Blanco, 2009). Una línea de trabajo ha observado los efectos a nivel político y cultural de la creación de los Parques Nacionales (Carpinetti, 2006; Habegger, 2007; Valverde, 2010; Pérez, 2013). Otra línea de estudio analiza las formas en que el crecimiento del mercado inmobiliario, la valorización de la tierra, la mercantilización del paisaje y la intervención del Estado (Stecher, 2011) han causado tensiones y conflictos en el ámbito cordillerano (Balazote y Radovich, 2009; Valverde, 2010; Valverde, Maragliano e Impemba, 2015; Trpin y Rodríguez, 2018; Pell Richards, 2019; Rodríguez y Di Nicolo, 2019; Suárez, Impemba y Rodríguez, 2017; entre otros).

Estas producciones reconocen al turismo como fenómeno social y económico que necesita de una apropiación territorial de los espacios con recursos naturales o bienes comunes (ríos, montañas, lagos). Asimismo, el trabajo de García Gualda (2021) recientemente ha incorporado la preocupación específica por el avance de los ejidos urbanos y los municipios sobre territorios indígenas. Otros trabajos se han ocupado de las estrategias de reproducción social de comunidades del pueblo mapuche ante el avance de territorialidades dominantes (Nievas, 2012).

El enfoque del presente escrito dialoga con estos antecedentes manteniendo como foco de preocupación el avance de dos municipios sobre el territorio indígena: el de Villa La Angostura -ubicada en el extremo sur cordillerano de la provincia de Neuquén- y el de Villa Pehuenia-Moquehue -sita en la zona andina central de la misma jurisdicción. Como se observa en la Imagen 1, en estos puntos los servicios turísticos -tales como los alojamientos-, así como los ejidos municipales, han avanzado cercando el territorio indígena.

Imagen 1. Avance de la territorialidad turística en territorios indígenas de Villa Pehuenia-Moquehúe (VP-M) y Villa La Angostura (VLA).



Fuente: elaboración de Di Nicolo, Carolina (2021).

Estos procesos de avance de territorialidades dominantes turísticas sobre suelo indígena han ocasionado la desterritorialización de dos comunidades en particular: Paicil Antriao y Puel. La selección de los estudios de caso se vincula al elevado impacto de los conflictos desarrollados en ambas localidades. Paicil Antriao, en el primer caso, es un *lof*-comunidad- con presencia en la zona desde la década de 1890, reconstituido formalmente en el 2003, año en que Villa La Angostura se transformó en municipio de primer categoría. El *lof* Puel, en el segundo caso, cuenta con una igualmente antigua presencia en el área de la actual Villa Pehuenia-Moquehúe -municipalizada en 2003- y con un reconocimiento provincial como comunidad indígena que data de 1964. Se trabajará con una perspectiva interdisciplinaria que observe el proceso en los dos espacios mencionados, resaltando sus puntos de contacto y especificidades, en el mediano-largo plazo.

### 3. Municipalización: un nuevo paso de un despojo de larga data

#### 3.1. El caso de Paicil Antriao y Villa La Angostura

##### 3.1.1. El proceso de municipalización y la presencia indígena

Las familias originales de la actual Paicil Antriao funcionaban como dos comunidades en un mismo espacio y aunque recibieron una concesión de tierras del poder nacional en 1902, no fueron reconocidas como tales (Ministerio de Agricultura de la Nación, Dirección de Parques Na-

cionales, 1936. Expediente N° 118, foja 2. Archivo de la Administración de Parques Nacionales, Departamento General de Mesa de Entradas, Salidas y Notificaciones). Para la época en que se emitió el título de propiedad, a fines de la década de 1940, la actual Villa La Angostura encontraba constituida su primera Comisión de Fomento, forma inicial de la organización municipal. Esta era encabezada por un conjunto de familias vinculadas económicamente con el desarrollo turístico. A partir de entonces se multiplicaron las transacciones que fueron transfiriendo el suelo en beneficio de terceros. Entre fines del siglo XX e inicios del XXI este proceso se profundizó.

Especialmente a partir del 2003, los conflictos territoriales en Villa La Angostura han involucrado a diferentes actores. En esa fecha se categorizó a Villa La Angostura como municipio de primera categoría, acompañando el proceso de explosión inmobiliaria. En dicho año, la localidad tuvo el mayor número de nuevos permisos de obra dentro de la provincia. De los 63.636 metros cuadrados involucrados en ellos, por el 69% se declaró un uso residencial (Municipalidad de Villa La Angostura, 2007, p. 7). El desarrollo turístico de la localidad había dado un salto cuantitativo a partir de 1992-1994, siendo este último el año de finalización del asfalto en su acceso. Esto se manifestó con un crecimiento de la oferta de plazas que se mantendría a lo largo de la primera década del siglo XXI. A su vez, en el 2003 se experimentaba una recuperación en la cantidad de demanda turística con respecto a la disminución atravesada por la crisis argentina del 2001 (Municipalidad de Villa La Angostura, 2007, p. 19).

La intensificación de la actividad inmobiliaria en este momento clave en lo económico catalizó la reconstrucción comunitaria de Paicil Antriao. Las familias originalmente concesionarias del lote 9 atravesaron un proceso de relectura del pasado en función de su situación en el cambio de siglo e iniciaron la recuperación de pautas de vida tradicionales. Entre el 2005 y el 2006 empezaron a darse procesos de judicialización y de desalojos autorizados por jueces provinciales, intensificándose ante ello el nivel de resistencia comunitaria.

“Venían varios que son descendientes de Paicil y Antriao y después, el supuesto dueño de aquí alambró y puso letrero que decía que era recinto privado”, relató el actual *logko* (cabeza de comunidad) de Paicil Antriao (F.C., entrevista de S.A., julio del 2018). A partir de la resignificación de la común experiencia de despojo, que se reactualizaba con la actitud de los propietarios, y bajo el liderazgo de Ernesto Antriao, la comunidad inició los trámites formales ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas en el 2003, obteniendo el reconocimiento de su personería jurídica -necesaria en Argentina para colocarse como comunidad interlocutora con el Estado en sus diferentes niveles- en 2007.

En el 2008 el municipio se dio a la redacción de la Carta Orgánica. La Convención Constituyente establecida para tales fines no contempló representación indígena. Por mayoría los convencionales se negaron a responder favorablemente el pedido de la comunidad de ser reconocida en su preexistencia y consultada para el establecimiento de normas (Río Negro, 23 de septiembre de 2008). La Confederación Mapuce de Neuquén se dirigió entonces al intendente en búsqueda de la revisión de posturas que, por la negación de la existencia de la comunidad, incurrieran en la discriminación y el racismo. La respuesta escrita del funcionario aseveró que la comunidad no poseía carácter de pueblo originario, y que:

no corresponde a un Municipio declarar la “autonomía” de ningún colectivo ciudadano en tanto este tipo de reconocimientos equivale a estructurar unidades políticas similares al Estado [...], sería lisa y llanamente cometer delito de sedición (citado en ODHPI, 2010, pp. 40-41).

Por un lado, debe resaltarse que la interpretación acerca de la ocupación territorial indígena que ha realizado el municipio se ha basado en las formas de propiedad individual que forman parte del Código Civil argentino. La posesión indígena es, en las herramientas legales internacionales, diferente de aquella: no se requiere de una presencia sostenida de manera inmutable a través del tiempo, puesto que involucra actos colectivos no equiparables a los de la posesión individual. Por el otro lado, el argumento de la sedición frente al reclamo de la autonomía indígena también parte de una interpretación parcial de este término, que en las mencionadas normativas se contempla más como la posibilidad de tomar decisiones dentro del territorio habitado que como la creación de un Estado dentro de otro Estado. Finalmente, la carta orgánica no contempló la preexistencia indígena, a pesar de haber intervenido en favor de ello el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

De esta forma, el estado municipal, cuyo origen se remonta al avance de las territorializaciones turísticas sobre el suelo indígena, ha sostenido de manera coherente esta posición de negación y ocultamiento de la existencia indígena. Esta no ha sido revertida por la actual gestión, que en el 2021 aprobó mediante la ordenanza N° 3879 la instalación de *food trucks* en el lago Correntoso, sobre un margen que pertenece al Parque Nacional Nahuel Huapi y es parte del territorio ancestral de la comunidad, sin aplicar la consulta previa (registro de campo, D.R., diciembre de 2021).

### 3.1.2. Conflictos socioterritoriales e integración marginal al turismo

Siguiendo a estudios que han analizado la percepción del turismo dentro de la comunidad, la inserción en esta actividad es un “factor determinante para el logro de la reivindicación territorial mapuche, permitiéndole a la comunidad intervenir de manera activa en la recuperación de la memoria colectiva” (Torres y Suárez, 2019, p. 40). Sin embargo, la falta de reconocimiento de la preexistencia indígena y el nivel de conflictividad socioterritorial que se ha desarrollado como consecuencia han influido sobre las posibilidades de ingreso del *lof* en el turismo local.

A pesar del impulso desterritorializador, ciertas familias habían podido permanecer en espacios tradicionales por la gran cantidad de propietarios ausentes, desde la década de 1950. Estas atravesaron, a partir del rearmado comunitario, procesos conflictivos con aquellos titulares que a la luz del contexto decidieron efectivizar la posesión (Juzgado de Primera Instancia en todos los fueros de la IV Circunscripción Judicial, Villa La Angostura, Fallo en autos “Sobarzo Rosa y otros s/ usurpación”, Expediente N° 39/2007). Durante la primera década del siglo se multiplicaron rápidamente las imputaciones de mapuche por causas penales por usurpación y otros delitos (ODHPI, 2010). Se sucedieron también desalojos efectuados por fuerzas de seguridad públicas.

En 2011 este panorama empezó a modificarse, con el acompañamiento de la comunidad que inició la organización supracomunitaria, la Confederación Mapuce de Neuquén. A partir del 2014, a raíz de la reforma del Código Penal, algunas causas penales prescribieron, coadyuvando el cambio de etapa en el proceso de reafirmación de Paicil Antriao.

Con el proceso de municipalización y el avance de las territorialidades turísticas, se ha dado no solo la expulsión indígena sino también el cercamiento de los espacios de permanencia mapuce. Este es el caso de una pugna reactivada durante la pandemia por Covid-19 que tuvo su origen en la década de 1980. En dicho momento, ante la negativa de una rama de la familia Antriao a abandonar la parcela donde había construido su vivienda, un agrimensor contratado por la Nación gestionó bajo la forma de una donación, en 1989, la propiedad a nombre de aquella (Nawel, 2013). Posteriormente la familia, retomando las prácticas tradicionales de los Antriao, se dedicó

a las actividades portuarias, en el renombrado “Puerto Elma” (F.N., entrevista de S.A., julio de 2018). Los sub lotes linderos fueron por el contrario traspasados en favor de terceros. En el siglo XXI se han desarrollado disputas por el uso de los espacios entre lotes, especialmente en un sector sobre la margen norte del lago Nahuel Huapi donde la comunidad había construido algo de infraestructura y una empresa desarrolladora que posee una hostería-spa pretendía construir en 2018 un centro de convenciones boutique (Informate Salta, 16 de septiembre de 2018).

El alto nivel de conflictividad y la política negacionista local han influido negativamente sobre las posibilidades de integración de la comunidad al circuito turístico. Para ahondar en ello, pasaremos revista a un conflicto cuyas raíces se anclan en el siglo XX aunque aún trae consecuencias en el presente. Antes de la reorganización formal de Paicil Antriao, en 1994, el estado local desafectó de la propiedad de la familia Antriao una parcela en la costa del lago Correntoso. Luego de ello instaló un camping municipal en el lugar.

En el año 2011 el *lof* emprendió la recuperación de esa fracción, creando allí el “Camping Correntoso”. Como consecuencia, el municipio inició una causa penal contra diferentes integrantes de la comunidad, que luego fue rechazada y se prosiguió con procesos civiles (Ahumada, 2021). El resultado inicial de estos se produjo en 2019, cuando un juez local ordenó desalojar el camping y abonar una indemnización. Este fallo fue luego revocado por el poder judicial provincial. Entre las razones de la anulación, los jueces ponderaron la necesidad de suspender los desalojos tal como ordena la ley nacional N° 26.160 que declaró la emergencia en materia de posesión y propiedad indígena en 2006 (La Angostura Digital, 12 de abril de 2021).

A raíz de ello, agentes estatales declararon a la prensa que “El mandato y la responsabilidad institucional y política que tiene el intendente es de defender los intereses del Municipio” (La Mañana de Neuquén, 13 de abril de 2021). Esto permite sugerir la existencia de una percepción, por parte del estado municipal, de que los intereses de la comuna y los de la comunidad estarían contrapuestos, aunque en ambos casos la intención sea la de desarrollar un mismo servicio turístico. El oficialismo sostuvo que la suspensión del desalojo generó un antecedente que podía afectar “la seguridad jurídica” (La Mañana de Neuquén, 13 de abril de 2021).

En otros contextos, la reacción del municipio ha sido diferente, en función de la contradicción existente en el funcionamiento de los estados (Seoane, 2012) a partir del proceso de descentralización estatal (De Mattos, 2004). El municipio es, como demuestran los episodios anteriormente reseñados, un actor encargado de la valorización del espacio y de su producción para la atracción de capitales ligados al turismo. Al mismo tiempo, se encuentra limitado en sus posibilidades de respuesta a determinadas situaciones. En Argentina, aunque tras la implantación neoliberal de los noventa el Estado nacional se desprendió de un conjunto de responsabilidades, también ha generado desde aquel entonces un conjunto de herramientas legales de reconocimiento de derechos indígenas, como ya indicamos. En ello, la provincia ha disputado a la nación la potestad de reconocer los derechos indígenas, con el fin de retener la capacidad decisoria en materia territorial (Aguirre y Gomiz, 2021).

Por ende, cuando el nivel provincial o la nación retienen las herramientas vinculadas a la resolución de conflictos vinculados a las comunidades indígenas, el municipio se ha presentado como carente de capacidades para resolver los conflictos, lo cual ocurrió particularmente durante el año 2018. En ese entonces, la conflictividad en la zona era especialmente alta y a nivel nacional la persecución al pueblo mapuce se hallaba también -sobre todo desde el 2017- en alza. En ese marco, ante un conjunto de reivindicaciones de la comunidad, un referente relataba que el intendente

había comparado sus atribuciones contra las nacionales y provinciales en materia de tierras: “nos dijo a nosotros que eso a él lo supera [...] ‘yo no tengo facultad a nada’” (F.N., entrevista de S.A., julio de 2018).

En concreto, se trata de un municipio que ha sostenido a través del tiempo una postura de negación de la existencia de la comunidad como hecho preexistente al orden estatal nacional y local, o apelado a su falta de herramientas para solucionar la conflictividad territorial que involucra a la comunidad mapuce. Se ha sostenido estas argumentaciones incluso cuando el Parque Nacional Nahuel Huapi, dentro de su jurisdicción ha constituido, desde el 2003, planes de co-manejo de las áreas naturales con otra comunidad mapuce -Kinixikew- (Trentini, 2016).

Esto por una parte redundante en que las vías de acceso del *lof* a la actividad turística se construyan por fuera de las herramientas institucionales municipales, frecuentemente en tensión con la comuna y en procesos judicializados. Actualmente, la comunidad se encuentra en articulación con diferentes entes nacionales y organizaciones locales con el fin de desarrollar proyectos turísticos autónomos y sustentables dentro de su territorio, con escaso apoyo del municipio y limitados recursos económicos. En parte este último aspecto se relaciona con las débiles iniciativas locales para mejorar las condiciones de vida en la zona a la que ha quedado relegada la comunidad, que hasta el 2019 no contó con acceso a electricidad, entre otros servicios, carencias que en época invernal se ven particularmente acentuadas por las condiciones climáticas cordilleranas (registro de campo, S.A., julio de 2018).

Este hostil panorama trajo como consecuencia la elaboración de tácticas políticas específicas dentro de Paicil Antriao. Los Parques Nacionales han construido en el siglo XXI una política de diálogo con las comunidades en la zona (Carpinetti, 2006). Esto ha sucedido con el trasfondo de tensiones entre el ámbito nacional y local en Angostura, que han existido desde el propio intento de creación de la primer Comisión de Fomento a mediados del siglo XX (Trentini, 2009). En ello, en ocasiones la comunidad y el Parque Nahuel Huapi han acercado posiciones. Esto exhibe tanto las complejas dinámicas de territorialización del poder estatal que se generan con los procesos de municipalización, especialmente en ámbitos que pasan de una jurisdicción a otra en contextos de valorización del espacio, como la imposibilidad de pensar al Estado como fenómeno monolítico.

La disputa por el control del espacio entre jurisdicciones ha continuado presente, por ejemplo en el insistente reclamo del oficialismo local frente al Parque Nacional Nahuel Huapi para que transfiriera a una repartición con base en Angostura el manejo del área del Bosque de Arrayanes (El Cordillerano, 21 de marzo de 2022). En esta misma zona, el Parque y Paicil Antriao desarrollaron actividades conjuntas desde inicios de la década del 2010 con miras a la conservación del bosque, en lo que, como se destacó en aquel momento, fue un paso en el sentido del manejo intercultural de los espacios (Río Negro, 18 de octubre de 2013). A lo largo de la década estas relaciones se afianzaron, acordando Parques con ciertas actividades de protesta de la comunidad.

En concreto, ese vínculo le ha permitido tener cierta gravitación en debates sobre la conservación de la biodiversidad. Otro lazo que ha abonado el ejercicio de una influencia práctica en la arena política es el construido con ONG locales y otras organizaciones neuquinas. Esto le ha facilitado a la comunidad formar parte de un armado social en defensa de los bienes comunes que logró en determinadas ocasiones una correlación de fuerzas favorable a sus demandas. Esta influencia, aunque fenómeno novedoso, no ha implicado la reversión permanente de la desigualdad de condiciones en los debates con el municipio.

### 3.2. Villa Pehuenia: una ciudad turística en territorio mapuce

#### 3.2.1. Proceso de municipalización y tensiones políticas

La comunidad Puel fue registrada a lo largo de la etapa del Territorio Nacional (Ernesto Mastropiedra, Memoria presentada al Superior Gobierno de la Nación correspondiente al año 1930-1931, 1931, Sistema Provincial de Archivos, Neuquén, Fondo Poder Ejecutivo Territoriano, Sección Secretaría General) y en 1964 le fue otorgada una reserva indígena (Poder Ejecutivo Provincial, Decreto N° 737, 1964, Sistema Provincial de Archivos, Neuquén, Fondo Poder Ejecutivo Provincial, Serie Decretos). Fue en la década de 1980, cuando se inició la proyección turística en la zona de Villa Pehuenia, que la comunidad se vio desposeída de parte de esta reserva, reactualizando el despojo propio de las territorializaciones dominantes en suelo indígena.

En el año 2003 se creó el municipio de Villa Pehuenia-Moquehue. Según el primer intendente electo, el mismo se concretó a partir de la organización de un conjunto de personas que vieron la posibilidad de plantear la municipalización de este territorio. Las entrevistas realizadas dan cuenta de un similar proceso de organización en relación a la gestación de la comisión de fomento en el año 1989. Esta iniciativa también fue impulsada por un grupo de vecinos que comenzó cuando se prohibió el corte de caña y leña en el territorio (registro de campo, C.D., mayo de 2017).

La elección municipal se realizó a finales del año 2003, presentándose dos candidatos para su conducción. La elección fue ganada por el partido hegemónico provincial, el Movimiento Popular Neuquino (MPN), quien ha conducido este municipio hasta la actualidad, tal como sucede a nivel provincial. La municipalización hizo que las comunidades mapuce del área entrarán en un conflicto permanente con la nueva institucionalidad. Según referentes de las comunidades Puel, Catalán y Plácido Puel, entrevistados entre los años 2009 y 2013, esta medida no solo se tomó sin su consentimiento previo sino que su población fue incluida en la contabilización de las 500 personas necesarias para la constitución de municipios de tercera categoría, según rige en la provincia de Neuquén. Acorde al municipio, el dato fue tomado del Censo Nacional 2001. Este hecho ha generado una relación conflictiva en términos territoriales y de dudosa representatividad política desde la visión de las comunidades.

Lo expresado manifiesta una falta de reconocimiento de las comunidades mapuce como poblaciones preexistentes. Al mismo tiempo, este proceso contuvo una insuficiente participación de la comunidad local y centralmente del pueblo indígena. Según expresó un integrante del Lof Puel:

Dijeron que éramos 500 personas y que estaba la posibilidad de hacer un municipio y entonces ahí se llamó a una asamblea, y en esa asamblea había más de 30 personas, la mayoría de las personas ancianas en la que dijeron que no al municipio, nosotros no queremos, porque entendían que esto va ser un pueblo y como vamos a tener una ciudad adentro de la comunidad. Y la mayor cantidad de gente dijo que sí porque iba a haber puestos de trabajo para muchos jóvenes. (entrevista de D.R., enero de 2012).

Como se desprende de este testimonio, el proceso fue más complejo porque coexistieron posiciones encontradas entre los integrantes de la comunidad. En concreto, cuando se forma la municipalidad, algunos integrantes participaron en una de las listas que se presentó para las elecciones al cargo de concejal. Esto dio lugar a que el candidato, luego electo, expresara que la lista estaba conformada por gente de la comunidad Puel, en alusión a cierta inclusión. En los primeros años de gestión (2005 y 2006) las relaciones entre el municipio y quienes integraron la lista ganadora

empezaron a agrietarse, y el grupo proveniente de la comunidad tomó distancia de la conducción municipal. Este distanciamiento se generó por dos situaciones (registro de campo, D.R., enero de 2013). Por un lado, diferencias vinculadas al modo en que se tomaban decisiones. Una de las críticas se basó en la no contemplación de las voces de algunos de los concejales. Por otro lado, las distancias se acentuaron cuando comenzó a evidenciarse un crecimiento urbano que impuso superposiciones de actividades –turística y productiva- y nuevas infraestructuras en la Villa. En este sentido se denunciaron muertes de chivas y ovejas por perros de algunas familias que se asentaron en la villa. Un informante expresó:

Hubo un proceso que las mismas autoridades (mapuce) entienden el avasallamiento que hacía el municipio sobre territorio mapuce (...) ahí la comunidad se dio cuenta que el municipio estaba adentro de la comunidad (entrevista de D.R., enero de 2012).

A partir de este momento, el sector de la comunidad cercana al gobierno municipal en sus inicios comenzó un proceso de denuncia sobre la municipalización a través de diversos mecanismos -radio abierta y asambleas en la comunidad-. Este proceso sacó a luz “internas irresueltas” al interior de la comunidad, así como las relaciones que en su momento estableció un grupo con el municipio. Un integrante de la comunidad relató:

Nosotros le decíamos no al municipio, porque no fue consensuado, porque no fue bien trabajado. Pusieron un concejal adentro y acá nadie lo eligió, y no tenemos porqué venir a apoyarlo, nadie los eligió, salió a levantar firmas, quería hacer una movilización y tomar la municipalidad (...) ellos trabajaron dos años pero en ese tiempo vieron la manipulación de adentro (entrevista de D.R., enero de 2012).

Según el relato, los concejales no ingresaron en la lista oficial como representantes de la comunidad, aunque sí con el apoyo de sus familias mapuce. Al respecto, el ex intendente expresó:

La comunidad Puel está un 90% y 80% dentro de Villa Pehuenia y convive con la realidad social de nuestra localidad (...) entonces la gente que más rápidamente se involucró en esto fue la gente de la comunidad Puel. Algunos con más ganas, otros con menos ganas. Yo te diría que se fueron involucrando como individuos más que como una comunidad, porque ya esta situación de la realidad social de la villa donde todos nos relacionamos, hace que, si bien la comunidad Puel tiene una organización, una comisión directiva, tiene su actividad comunitaria, la relación social es muy fuerte, en la escuela, en el trabajo. Las barrera donde empieza o termina la comunidad son físicas digamos, en lo social fluye la relación así. Y así fue que hicimos las asambleas con la presencia de las personas de la comunidad (entrevista de D.R., enero de 2012).

Este conflicto continuó con el juicio abierto tras una denuncia que planteó la inconstitucionalidad del proceso de municipalización iniciado en 2003. El intendente del momento defendió durante el proceso judicial el carácter constitucional de la creación del municipio, y en entrevistas personales referenció en tono despectivo los argumentos indígenas sobre la falta de consulta previa (enmarcada desde el punto de vista mapuce en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo)<sup>3</sup>. Podríamos reconocer en este caso, formas reactualizadas de avance institucional en territorio indígena asociadas a estrategias de persuasión y convencimiento.

3. Este establece la necesidad de tomar medidas específicas para abordar la histórica situación de expoliación indígena, a partir de parámetros de acción que, entre otras cuestiones, tienen en cuenta la autopercepción como mecanismo de adscripción étnica, y la especial relación de los pueblos indígenas con el territorio.

### 3.2.2. Transformaciones y conflictos derivados del proceso de municipalización

Un antiguo *logko* de la comunidad comentó, durante una entrevista, que desde su perspectiva la cesión de tierras de la década de 1980 produjo cambios importantes en la villa. En principio causó un quiebre en el uso del suelo entre las distintas actividades económicas llevadas a cabo hasta ese momento: la práctica ganadera y el cultivo junto con la actividad maderera por un lado, y el turismo, por el otro. Según informantes, antes del avance del turismo en el territorio, (que empezó a visibilizarse en los años 90, luego de la conformación de la Comisión de Fomento)

La gente se dedicaba a la ganadería, a la siembra y a todo lo que pudiese producir el campo. Había más campo y se podía producir más animales, incluso animales de porte chico como chanchos, ovejas, chivas, que ahora ya no existen por la presencia de jauría alrededor de ambos lagos. En la actualidad, el campo y los pastos se han disminuido por el incremento de población (...) lo que hoy es el centro comercial y centro cívico, antiguamente eran campos para el ganado (entrevista de C.D., diciembre 2017).

La actividad maderera organizó el territorio en la zona durante la primera mitad del siglo XX, con el surgimiento de alojamientos y comercios de ramos generales en el área conocida localmente como “La Angostura” - en alusión al sector localizado en la unión de los lagos Aluminé y Moquehue-. Posteriormente con el desarrollo del turismo, la actividad comercial se trasladó hacia donde se halla actualmente.

A unos pocos kilómetros del sector comercial se construyó el centro cívico, ubicado en cercanías al muelle. Además, surgieron diversos alojamientos y comercios gastronómicos en las zonas de la península y de la costa. De esta manera la villa fue modificando su fisonomía hasta llegar a su imagen actual.

Otro cambio asociado a la conflictiva relación entre la comunidad y el municipio en los primeros años de municipalización y como consecuencia de la cesión de tierras para el desarrollo turístico, fue la separación de miembros de la Comunidad Puel y el surgimiento de una nueva agrupación: los Placido Puel. Estos mantuvieron una postura firme en contra de dicha cesión y por ello decidieron apartarse. En la actualidad las dos agrupaciones siguen separadas y con claras diferencias, conviviendo en las tierras de Villa Pehuenia-Moquehue.

La villa se consolidó con la creación del municipio, éste se convirtió en el principal actor político, jurídico y territorial en la zona, configurando el área y el nuevo ejido municipal. El proyecto de Villa Pehuenia-Moquehue constituyó diversos intereses, uno de ellos se asoció al valor rentístico y especulativo que adquirió la tierra administrada, ahora, por la municipalidad. A partir de ello, se crearon nuevos lotes y se dio un creciente interés por la compra de los mismos, así como un incremento en su valor. El destino de estos loteos no se limitó solo a viviendas de segunda residencia, sino que también se observó la proliferación de viviendas para la población estable.

Así, la municipalización y construcción del ejido urbano interpeló, una vez más, a la comunidad Puel. Pasaba a ser el Estado municipal y no el provincial quien tenía la facultad de tomar decisiones en el ejido aún cuando este ocupara territorio mapuce. Los mayores de la comunidad, en sus testimonios, recordaron ese momento y el nuevo despojo en el territorio Puel.

Ahí es donde empezamos a discutir los espacios del territorio, de por qué se habían tomado esos territorios cuando no estaban entregados con firma [...] y por qué se hace el ejido municipal cuando la comunidad no puede consensuar, se hace una mediación del ejido

municipal, donde se pone todo en la bolsa, donde no se respeta la tenencia de la tierra de la comunidad [...] sin considerar el *logko* y la comisión directiva ni la comunidad. Entonces ahí viene el turismo (entrevista de D.R., enero de 2013).

La expresión “entonces ahí viene el turismo” alude a los avances de esta actividad en el territorio Puel, que se evidencian desde iniciado el nuevo siglo. Según el Plan de Desarrollo Turístico de la provincia de Neuquén 2011-2015, el 40% de las comunidades se relaciona con el turismo de diversas formas. Para el caso de esta comunidad, administra un camping que abre en la temporada estival y un parque de nieve. Este proyecto creado en el año 2000 mantuvo financiamiento y recursos técnicos provenientes del Estado provincial, aunque con el tiempo comenzó a lograr una autonomía en su administración. Entre los años 1995-1999 el gobierno provincial le otorgó un subsidio y materiales con los cuales se construyó una confitería y restaurante. La comunidad mapuce tomó “una posesión turística del territorio” en el año 2000 con el desarrollo del Parque de Nieve Batea Mahuida, a partir de las prácticas de ski y snowboard con 5.000 turistas en su primera temporada de invierno (registro de campo, D.R., julio de 2010).

Actualmente, se trata de un gran atractivo de la zona y el motor de funcionamiento del sistema turístico en la localidad durante el invierno. Se realizan diversas actividades de nieve así como la carrera del K21 y ofrece algunas otras alternativas a lo largo del año. Además, la comunidad cuenta con diversos emprendimientos de campings, cabalgatas, y la venta de artesanías. En los últimos años trabajaban entre 60 y 70 jóvenes, de este *lofy* y otros cercanos. La experiencia de turismo actualiza los vínculos con el Estado, donde en un marco conflictivo entre Estado-comunidad, la gestión de la actividad turística por parte de la comunidad promueve diversas estrategias localizadas de acuerdo al escenario y coyuntura con el Estado. Es decir que, ambas comunidades han desarrollado en su capacidad de agencia, estrategias en el marco de su defensa por el territorio. Si bien no es el foco de este artículo, se reconocen distintas acciones motorizadas por ambas comunidades que dan cuenta de los posicionamientos respecto al avance de la territorialidad turística.

Los Placido Puel, la nueva agrupación que surgió luego de la cesión de tierras, no solo sufrió dicha pérdida y con ello, la reducción del espacio destinado a la cría de ganado. Su separación de los Puel también supuso una posición más desfavorable ante los cambios que procedieron luego, ya que no han mantenido una relación cercana ni fluida con el gobierno local. Ante los diversos cambios ya detallados, se vieron obligados a adaptarse a esta nueva realidad de la villa con una incorporación marginal al turismo. Así, sus miembros se han dedicado a la venta de algunos productos artesanales (pan, miel, dulces, telares, etc.) a los turistas y cuentan con un camping como su principal emprendimiento que produce ingresos, pero sólo en la temporada estival, mientras durante el resto del año realizan otras tareas (trabajos en construcción, masajes, cría y venta de los pocos animales que les quedan, etc.). Esto supone la existencia de contrastes entre las realidades entre ambas agrupaciones, teniendo en cuenta lo ya reseñado acerca del Parque de Nieve administrado por Puel.

Por todo lo expuesto, se puede afirmar que el municipio se forjó como herramienta de territorialización dominante y como un nuevo “eslabón” de una continuidad de despojos, corrimientos y avasallamientos sobre el territorio indígena que comenzaron el siglo pasado y continúan, de manera actualizada en el presente siglo. En el vínculo Estado-comunidad, mediado por un proceso de turistificación del territorio, se puede manifestar que el rol del estado provincial fue clave para el surgimiento de este destino, no solo por el mencionado acuerdo de cesión de tierras sino también por los estudios realizados en la zona, las normativas sancionadas y la posterior venta de terrenos. De manera que la cesión de tierras significó un cambio no solo en el peso de las

actividades económicas sino también en las relaciones sociales, en las prácticas cotidianas y dio origen a la aparición de nuevos actores sociales (inversionistas, turistas, personas con viviendas de segunda residencia, personas en busca de trabajo, etc.). Todo ello creó una nueva trama social con claras modificaciones que se han plasmado en el territorio. Al mismo tiempo, los procesos de organización y resistencia en estas comunidades también vienen de la mano del turismo a partir de su apropiación y las tensiones sobre los modos de desarrollo, en una correlación de poder desigual con el Estado. Donde éste busca, también con el turismo, procesos de gobernabilidad política para escindir los conflictos territoriales.

#### 4. Discusión y conclusiones

La territorialidad turística se sirvió en las últimas décadas de un nuevo actor que se constituyó en ambos territorios. Los procesos de municipalización que han transitado ambos territorios estudiados desde la década del 2000 abrieron nuevas tensiones, debates e interlocuciones en las demandas territoriales y procesos de reconocimiento e integración indígena al turismo. Se puede afirmar que ante el aumento de institucionalización en los territorios, ha sido exponencial el crecimiento de la conflictividad socioterritorial. Los municipios se colocaron como una nueva herramienta de avanzada estatal, con una clara continuidad de la desterritorialización indígena que tuvo su momento de cenit durante las campañas militares del siglo XIX.

Esta nueva órbita jurisdiccional se constituyó en los casos abordados a la luz de un proceso de reconfiguración de los Estados y en el marco de un proyecto descentralizador. El Estado nacional otorgó facultades a los municipios, no sin conflicto interestatal y con las comunidades, y con escaso margen presupuestario. Cada municipio se apropió críticamente de la experiencia de otras jurisdicciones y actuó de formas diferentes, con los respaldos y condicionamientos que otorgó la acción de la jurisdicción mayor.

Se puede concluir que la institucionalización del territorio amplifica el avance de despojo sobre la autonomía del territorio a partir de la delimitación de ejidos urbanos y de controles territoriales. Conjuntamente, acrecientan los conflictos entre el pueblo mapuce y el Estado, ahora en sus diversas escalas. Como expresa Seoane (2012), los Estados capitalistas neoliberales se han transformado en compensatorios a partir de su rol mediador en los conflictos entre quienes habitan la tierra y el capital. En esa conjunción de mediador aparece su contradicción manifestada por un lado, en el avasallamiento a determinados derechos, por caso el derecho a la tierra y sus manifestaciones de la vida, y por el otro, con ciertas intencionalidades de reparación e inclusión. Es decir, los municipios avanzan sobre la territorialidad indígena -impulsando la territorialización turística- pero al mismo tiempo se construyen mecanismos a nivel municipal y de otras jurisdicciones -como la nacional- que deben compensar a quienes se ha vulnerado por el avance de la territorialidad dominante. En este sentido, el análisis de los impactos del turismo habilita una mirada sobre las complejas tramas que se tejen en el territorio.

Los casos abordados permiten observar modalidades de reconocimiento e integración indígena a lo turístico tras la configuración de los procesos de desterritorialización y municipalización. Como se ha mencionado, las comunidades han generado estrategias de resistencia que también impactan sobre su rol en la mencionada actividad. La localidad de Villa La Angostura no ha reconocido a Paicil Antriao como preexistente, y por ende la proyección del turismo se ha entretenerado con la conflictividad socioterritorial. Mientras el municipio ha sostenido el impulso de un modelo turístico que no permite la incorporación del pueblo mapuce bajo sus propias modalida-

des, otras reparticiones de índole nacional han servido como apoyatura para una limitada participación indígena. En Villa Pehuenia-Moquehue, tras un proceso de municipalización que no aplicó mecanismos interculturales, el *lof* Puel halló estrategias para insertarse en la trama turística local y se cuestionó la concreción e impactos de un ejido urbano “adentro” de la comunidad. Así, el turismo ha dinamizado una compleja trama entre el despojo, la integración, el reconocimiento y la invisibilización.

## Contribución de autorías

Todos los autores de este trabajo han contribuido por igual.

## Conflicto de intereses

Los/as autores/as de este trabajo declaran que no existe ningún tipo de conflicto de intereses.

## Bibliografía

- Aguirre, S. & Gomiz, M. (octubre de 2021). “Conflictividad territorial en Neuquén: derecho indígena y acumulación de capital en el siglo XXI”. En V Jornadas del IEALC. Jornadas llevadas a cabo en la Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Ahumada, Gustavo (08 de junio de 2021). Neuquén: la Justicia suspendió desalojos de una comunidad mapuche. *Diario Tiempo Judicial*. Recuperado el 28 de diciembre de 2021 de /
- Atkinson, P. & Hammersley, M. (1998). *Ethnography and Participant Observation*. En N.K. Denzin & Y.S. Lincoln (Eds.), *Strategies of Qualitative Inquiry* (pp.110-136.). Londres: Sage.
- Balazote, A. & Radovich, J.C. (2009). Turismo y etnicidad. Una interculturalidad conflictiva en territorio mapuche, Neuquén, Argentina. En L. Tamagno (Coord.), *Pueblos Indígenas. Interculturalidad, colonialidad, política* (pp. 25-43). Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Blanco, G. (2009). La disputa por la tierra en la Patagonia Norte: Ganadería, turismo y apropiación de recursos naturales en Neuquén a lo largo del Siglo XX. *Páginas: Revista Digital de la Escuela de Historia*, 1(2), 123-149. doi:
- Capanegra, A. (2006). La política turística en la Argentina en el siglo XX. *Aportes y Transferencias*, 10(1), 43-61. Recuperado de
- Carpinetti, B. (2006). *Derechos indígenas en el Parque Nacional Lanín: de la expulsión al comanejo*. Buenos Aires, Argentina: Administración de Parques Nacionales.
- De Mattos, C. (2004). De la planificación a la governance: implicancias para la gestión territorial y urbana. *Revista Paranaense de Desarrollo*, (107), 9-23. Recuperado de
- Delrio, W., Escolar, D., Lenton, D. & Malvestitti, M. (2018). En el país de nomeacuerdo. *Archivos y memorias del genocidio del Estado Argentino sobre los pueblos originarios, 1870-1950*. Viedma, Argentina: Editorial Universidad Nacional de Río Negro.
- Dennehy, F., Enríquez, R., Maya, D., Vitale, D. & Fernández, N. (noviembre de 2008). “La planificación como herramienta para el desarrollo. El protagonismo del COPADE en la transformación de la provincia de Neuquén en generadora de energía”. En III Jornadas de Historia de la Patagonia. Jornadas llevadas a cabo en la Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, Argentina.
- El Cordillerano (21 de marzo de 2022). El Parque Nahuel Huapi todavía controla Arrayanes y el pase será paulatino. Recuperado el 04 de abril de 2022 de
- Fernandes, B.M. (2009). Sobre a tipologia de territórios. En M.A. Saquet & E.S. Sposito (Coord.), *Territórios e territorialidades: teorias, processos e conflitos* (pp. 197-216). San Pablo, Brasil: Expressão Popular - UNESP. Programa de Pós-Graduação em Geografia.
- Garcia Gualda, S. (2021). Urbanización y municipalización en territorio indígena. *Bitácora Urbano-Territorial*, 3, 131-142. doi:
- Habegger, V. (2007). El mundo indígena frente a la dominación estatal. *Norpatagonia, fines del siglo XIX-principios del siglo XX*. *Mundo Agrario*, 8(15), 1-19. Recuperado de

- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 9-42. Recuperado de .
- Informato Salta (16 de septiembre de 2018). Denuncian que las tomas mapuches frenan inversiones por USD 50 millones en Villa La Angostura. Recuperado el 28 de diciembre de 2021 de
- Juzgado de Primera Instancia en todos los fueros de la IV Circunscripción Judicial, Villa La Angostura (2008). Fallo en autos "Sobarzo Rosa y otro s/ usurpación", Expediente N° 39/2007. 31 de octubre.
- La Angostura Digital (06 de noviembre de 2019). El juez tiene todo listo para dictar sentencia en el caso del camping municipal Correntoso usurpado por mapuches. Recuperado el 28 de diciembre de 2021 de
- La Angostura Digital (12 de abril de 2021). Causa Camping Correntoso: en el Ejecutivo definirán esta semana la posible impugnación. Recuperado el 28 de diciembre de 2021 de
- La Angostura Digital (14 de diciembre de 2021). Mapuches piden a Stefani vetar la ordenanza que autoriza los food trucks en el lago Correntoso. Recuperado el 28 de diciembre de 2021 de
- La Mañana de Neuquén (13 de abril de 2021). Cuestionan un fallo que devolvió tierras mapuches. Recuperado el 28 de diciembre de 2021 de
- La Mañana Neuquén (6 de septiembre de 2018). Villa Pehuenia se va para arriba. Recuperado el 28 de diciembre de 2021 de:
- Mastropiedra, E. (1931). Memoria presentada al Superior Gobierno de la Nación correspondiente al año 1930-1931, Sistema Provincial de Archivos, Neuquén, Fondo Poder Ejecutivo Territoriano, Sección Secretaría General
- Méndez, L. (2016). Turismo de elite y turismo social en el "Edén de América". El Parque Nacional Nahuel Huapi entre 1934 y 1955. *Textos y contextos desde el sur*, 2(4), 13-30. Recuperado de
- Ministerio de Agricultura de la Nación, Dirección de Parques Nacionales (1936). Expediente N° 118. Archivo de la Administración de Parques Nacionales, Departamento General de Mesa de Entradas, Salidas y Notificaciones.
- Municipalidad de Villa La Angostura (2007). Plan VLA 07. Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental de Villa La Angostura. Recuperado de
- Nawel, J. (Coord.) (2013). Huellas y senderos. Informe final de los resultados del relevamiento territorial, histórico, social y cultural de la comunidad mapuce Lof Paichil Antriao. Neuquén, Argentina: Observatorio de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.
- Nieves, G. (2012). Diferenciación social: estrategias de reproducción social en la comunidad Puel (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Comahue, General Roca, Argentina.
- Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (ODHPI) (2010). *Informe de la situación de los Derechos Humanos del Pueblo Mapuce en la Provincia del Neuquén 2009 -2010*. Neuquén, Argentina: ODHPI.
- Ojeda, D. (2016). Los paisajes del despojo: propuestas para un análisis desde las configuraciones socio espaciales. *Revista Colombiana de Antropología*, 52(2), 19-43. Recuperado de
- Pell Richards, M. (2019). Las subjetividades políticas mapuche y la interculturalidad: lenguajes y contiendas en el contexto de San Martín de los Andes (Tesis de grado). Universidad Nacional de Río Negro, San Carlos de Bariloche, Argentina. Recuperado de
- Pérez, A. (2013). Cuando la propiedad privada otorga poder de mediador legal: el caso de las poblaciones mapuche del Nahuel Huapi. En A. Balazote & J.C. Radovich (Comps.), *Estudios de antropología rural* (pp. 241-276). Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Pérez, P. (2016). Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia Central. 1878-1941. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Poder Ejecutivo Provincial de Neuquén (1964). Decreto N° 737. Sistema Provincial de Archivos, Neuquén, Fondo Poder Ejecutivo Provincial, Serie Decretos.
- Portelli, A. (1991). The death of Luigi Trastulli and other Stories. Form and meaning in Oral History. Albany, Estados Unidos: University of New York Press.
- Río Negro (23 de septiembre de 2008). Aprobaron la Carta Orgánica de Villa La Angostura. Recuperado el 28 de diciembre de 2021 de /
- Río Negro (18 de octubre de 2013). Advierten deterioro en el Bosque de Arrayanes. Recuperado el 4 de abril de 2022 de /
- Rodríguez, M. D. (2014). Territorio, identidad y etnicidad: el caso de la comunidad mapuche Puel mediatizada por el turismo. *Identidades*, 4, 80 - 90. Recuperado de

- Rodríguez, M. D., & Di Nicolo, C. A. (2019). Transformaciones en territorios turísticos de norpatagonia asociadas al extractivismo. *Cardinalis*, (12), 188-212. Recuperado de
- Sabatella, M. E. (2017). Transformar la bronca en lucha: articulaciones situadas entre conflicto, memoria y política mapuche en el Cerro León, Provincia de Chubut (Tesis de doctorado). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de
- Seoane, J. (2012). Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América. *Revista Theomai*, (26), 1-27. Recuperado de
- Stecher, G. (2011). Territorio, desarrollo e intervenciones institucionales en comunidades mapuches Los casos del área Pulmarí (Departamento Aluminé), Linares (Departamento Huiliches) y Vera (Departamento Lacar) (Tesis de doctorado). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.
- Suárez, S., Impemba, M. & Rodríguez, M. D. (Comp) (2017). Turismo y procesos de territorialización en la cordillera neuquina. Neuquén, Argentina: Publifadecs.
- Torres M.A. & Suárez S. (2019). La representación social del turismo: comunidad mapuche Paicil Antriao Villa La Angostura, provincia de Neuquén. *Realidad, Tendencias y Desafíos en Turismo*, 17(1), 35-46. Recuperado de
- Trentini, F. (2009). Relaciones interétnicas y políticas estatales en el departamento de Los Lagos, provincia de Neuquén (Tesis de Licenciatura) Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Trentini, F. (2016). Procesos de construcción de la diferencia cultural en el co-manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi. *Revista de Estudios Sociales*, (45), 32-44. doi:
- Trpin, V. & Rodríguez, D. (2018). Transformaciones territoriales y desigualdades en el norte de la Patagonia: extractivismo y conflictos en áreas agrarias y turísticas. *Albuquerque: revista de historia*, 10(20), 50-66. Recuperado de
- Valverde, S. (2010). "Seríamos el espejo de lo que es Villa Pehuenia": Análisis comparativo-regional de los conflictos territoriales del pueblo mapuche en áreas turísticas de la provincia de Neuquén. *RUNA*, 31(1), 31-48. doi:
- Valverde, S., Maragliano, G., & Impemba, M. (2015). Expansionismo turístico, poblaciones indígenas Mapuche y territorios en conflicto en Neuquén, Argentina. *Pasos*, 13(2), 395-410. doi:
- Valverde, S., Maragliano, G., Impemba, M. & Trentini, F. (2011). Procesos históricos, transformaciones sociales y construcciones de fronteras. Aproximaciones a las relaciones interétnicas. *Estudios sobre norpatagonia, Argentina y Labrador, Canadá*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires